

## ACTA 14

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, celebrada el día Viernes 20 de octubre de 2017, en el Salón de Reuniones a las 9:45 a.m. Asistentes: Prof. Darío Antonio Garay Jerez, Decano-Presidente. REPRESENTANTES PROFESORALES: Prof. Jorge A. Durán (Secretario), Prof. Lilian Bracamonte, Prof. Rubén Hernández, Prof. Delfina Trinca, Prof. Jesús Andrades. DIRECTORES: Prof. Jesús Mejías, Prof. José Suniaga, Prof. Gloria Yulier Cadena, Prof. María Belkis Durán, Prof. Wilver Contreras M., Prof. Julio Quintero, Prof. Oswaldo Eraso (Jefe Departamento Tecnología de Productos Forestales). REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Br. Rodolfo Barrera. Representante de los Egresados: Ing. For. Víctor M. Ramírez Prato. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1** Se mantiene decisión del Consejo de Facultad, relacionada con los sitios para las prácticas de campo de las Escuelas de la Facultad. **1.2** El Decano informó sobre la petición del Decano de Arte del traslado del Profesor Asistente Enrique Rojas, C.I. 6.518.086, del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, área de conocimiento “Desarrollo Socio Humanístico e Instrumental (Lecto-Escritura), de la Escuela de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales a la Facultad de Arte. La Facultad de Arte pondrá a disposición de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales la disponibilidad financiera y presupuestaria de un (1) cargo a nivel de Profesor Asistente. Aprobado. **2. APROBACIÓN DE ACTAS:** Reunión Ordinaria Nro. 11 de fecha 14-07-2017: Aprobada. Reunión Ordinaria Nro. 12 de fecha 28-07-2017: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Ninguna. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la agenda: (3.1), (3.2), (3.3), (3.7), (3.20), (3.21), (3.23), (3.24), (3.25), (3.26), (3.29), (3.30), (3.33), (3.37), (3.38), (3.54), (3.56), (3.57), (3.58), (3.59), (3.60), (3.61), (3.67). Todos los demás puntos, no solicitados, quedan aprobados como tales. **3.1 Punto diferido del Consejo de Facultad Nro. 12 de fecha 28-07-2017 y Nro. 13 de fecha 22-09-2017.** Comunicación s/n de fecha 19-07-2017, suscrita por el **Coordinador de la Comisión Sustanciadora**, nombrada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2017, integrada por el Consejo de Facultad en pleno, haciendo entrega final y demás recaudos relacionados con el expediente instruido al Prof. Jahn Franklin Leal Hernández, C.I.14.599.503, para su conocimiento y fines. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su sesión ordinaria celebrada el día de hoy, 20 de octubre de 2017, decidió por unanimidad imponerle la sanción de Amonestación Escrita al Profesor Jahn Franklin Leal Hernández, C.I. 14.599.503, Profesor Asistente, adscrito al Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de la Escuela de Geografía, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes, prevista en el Artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI-ULA) de la Universidad de Los Andes, por haberse determinado irregularidades cometidas por Ud. inherentes a la solicitud de permiso ante el Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido en los Artículos 58 en su numeral 8 y 9 y 191 del EPDI-ULA y Artículo 111 de la Ley de Universidades. Esta sanción es de ejecución inmediata. De considerar que esta sanción lesiona sus derechos podrá ejercer contra ella el Recurso de Reconsideración por ante el

Consejo de Facultad dentro del lapso de quince (15) días continuos a partir del día siguientes al de su notificación, en un todo de acuerdo con el Artículo 209, literal (g) del EPDI-ULA y el Artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA). Asimismo, se ordena remitir la presente amonestación a la Dirección de Asuntos Profesorales de la Universidad de Los Andes, a los fines de su archivo en su expediente académico para los fines legales consiguientes. Notificar y hacer entrega de la Amonestación Escrita al Prof. Jahn Franklin Leal Hernández. **3.2 Punto diferido del Consejo de Facultad Nro. 11 de fecha 14-07-2017 y Nro. 12 de fecha 22-09-2017.** Comunicación Nro. 100/3035 de fecha 28-06-2017, suscrita por el Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, Prof. Oswaldo Erazo, informando que en la reunión ordinaria Nro. 04/2017 del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, celebrada el día viernes 23 de junio de 2017, se conoció comunicación 504-01/492 del 29-05-2017 del Decano-Presidente y demás miembros del Consejo de Facultad, en la cual solicita al Departamento remitir al Consejo de Facultad, su opinión sobre el informe enviado por el Prof. Jhonattan Trejo, según comunicación s/n del 23-05-2017, correspondiente al período enero-abril de 2017. En ese particular, cualquier actividad de la cual no posea alguna prueba o fe de la misma, no corresponderá a la opinión del Departamento, ya que vulnera la integridad de nuestro accionar, al emitir o producir supuestos que no tienen fundamentos en evidencias comprobables. Al respecto, luego de leer el informe y proceder a escuchar las observaciones de cada uno de los miembros, el Departamento de Tecnología de Productos Forestales presenta la siguiente opinión, basada en hechos sustentados con documentos tramitados y aprobados por el Departamento, correspondientes al período enero-abril 2017. Existe constancia de que el Profesor Jhonattan Trejo entregó dos constancias emitidas por el DAP, las cuales fueron tramitadas al Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal. Con estos documentos, el Prof. Jhonattan Trejo completó el 1% restante del Programa de Actualización Docente. El Prof. Oswaldo Erazo participó en calidad de jurado evaluador de un Trabajo de Grado, tal como es señalado por el Prof. Jhonattan Trejo. Por otra parte, se recibió la solicitud de permiso no remunerado del Prof. Jhonattan Trejo. Asimismo, existe constancia de la participación de los Prof. Jhonattan Trejo y Osvaldo Encinas y una representante de la empresa PROPULSO sobre la charla dictada en la asignatura Seminario, en la cual participaron los estudiantes de las distintas menciones de la Escuela de Ingeniería Forestal. El punto referido al inicio de actividades con la nueva cohorte de la asignatura Dirección de Operaciones fue constatado por el Bachiller Simón Luckert, quien expresó que efectivamente hubo participación con el grupo de WhatsApp. Por otra parte, informó que a partir del mes de abril la administración del grupo WhatsApp estaba a cargo del Prof. Pablo Ninin. Además, el Prof. Ninin participó en el dictado de una clase presencial. Durante los días 07 y 08 de marzo de 2017, se constató que el Prof. Jhonattan Trejo estuvo en las instalaciones del LNPF, en conjunto con una representante de la empresa PROULSO, dando una opinión técnica sobre la calificación y valoración de competencias a diversos profesionales, incluyendo egresados de Ingeniería Forestal y TSU Forestal. En relación al apoyo en la logística y organización del evento Feria Empresarial 2017, dado al Prof. Jorge Parada, Coordinador de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad de Ingeniería, el Departamento no procesó ningún documento informando o solicitando permiso para ausentarse y manifestó que los profesores Osvaldo Encinas, Jhonattan Trejo, Pablo Ninin y Oswaldo Erazo participarían en dicha actividad, a través de la presentación de la carpa forestal, no obstante, esta actividad fue suspendida en varias oportunidades por problemas de accesibilidad a la Facultad de

Ingeniería. En cuanto a las asesorías en el período señalado en el informe, el Prof. Jhonattan Trejo tramitó al Departamento una solicitud para asesoramiento técnico a la Asociación Nacional de Industriales del Pino (ANIP), en el área de procesamiento de la madera. Esta solicitud fue aprobada por el Consejo de Facultad. Como punto adicional, surgido en la reunión ordinaria del Departamento Nro. 04/2017 de fecha 23-06-2017, el Prof. Pablo Moreno leyó lo siguiente de un mensaje de WhatsApp (móvil personal), remitido por la empresa PROPULSO: *“La empresa Propulso está muy interesada en que el profesor Jhonattan Trejo de unas asesorías técnicas por un tiempo largo en planta, pero se está esperando que termine el permiso con la ULA, sin embargo se ha adelantado algunas cosas a distancia y vino en una oportunidad, igual que el Dr. Encinas y el Prof. Ninin”*.

**DECISIÓN:** El Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales le informa al Prof. Jhonattan J. Trejo Franco que debe cumplir con los trámites administrativos y docentes, con relación a la normativa de solicitud de permisos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 58 numerales 8 y 9 del EPDI-ULA. En consecuencia se le solicita su Reincorporación Inmediata a sus labores académicas, establecidas en el Artículo 58, numerales 8 y 9 en la Escuela de Ingeniería Forestal, Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Tramitar a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Forestal y Departamento de Tecnología de Productos Forestales.

**CONSEJO UNIVERSITARIO: 3.3** Resolución Nro. CU-1786/17 Circular, relacionada a la solicitud que hicieran las Bachilleres Valentina Pérez, Coordinadora de la Facultad de Farmacia MIULA y Yohana Briceño, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería MIULA, ante ese Cuerpo que no se aplique RR a los estudiantes ya que en los últimos meses, antes del receso docente, los estudiantes se vieron sumamente afectados ante el gran número de problemas que vinieron presentando, lo cual hizo que no hubiera normalidad en la secuencia con el Semestre A-2017, teniendo semanas donde apenas se podía ver escasamente dos días de clases normales. Luego ante la problemática que se vivió a nivel nacional, conllevó a que el Máximo Organismo decidiera semanalmente suspender las evaluaciones y toma de asistencia, esa decisión hizo que un gran número de estudiantes retornaran a sus sitios de origen. En tal sentido, el Consejo Universitario acordó, en vista de que algunas facultades y núcleos están iniciando académicamente semestre o año, otras están en un lugar intermedio y otras están finalizando, solicitar a cada Consejo de Facultad o Núcleo, el estudio de su situación particular y exponer el tema ante el Máximo Organismo.

**DECISIÓN:** El Consejo de Facultad decidió solicitar al Consejo Universitario no aplicar para el año lectivo U-2017 de la Escuela de Ingeniería Forestal y el semestre Único 2017 de las Escuelas de Geografía y Técnica Superior Forestal, las medidas de bajo rendimiento estudiantil debido al retraso de las actividades docentes que se generó por la situación vivida en el país. Tramitar al Consejo Universitario.

**ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL: 3.4** Comunicación Nro. CE-11-01 de fecha 02-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al Informe 2016 y la Programación 2017 presentados por el **Prof. Wilson Herrera**, C.I. 9.185.729, con la finalidad de solicitar la **renovación de su Dedicación Exclusiva año 2017**.

**DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP.

**3.5** Comunicación Nro. CE-11-03 de fecha 02-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0084/2017 del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Pedro Luis Trejo Moreno**, C.I. 18.798.492 durante los días 02 al 06 de octubre de 2017, para viajar a la Reserva Natural Paracas ciudad

de Lima – Perú, con la finalidad de participar en el Taller presencial del curso virtual “Programa de Trabajo de Áreas Protegidas en Énfasis en Gobernanza, Efectividad de Manejo y Sostenibilidad Financiera”, el cual se desarrolla bajo el liderazgo de REDPARQUES y el marco del proyecto “Visión Amazónica: Integración de Áreas Protegidas Amazónicas – IAPA”. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.6** Comunicación Nro. CE-11-04 de fecha 02-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0089/2017 de la jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la solicitud de la **Prof. Elvira Moreno**, C.I. 9.496.713 de **diferir el disfrute de su Año Sabático**, a partir del 15 de diciembre de 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.7** Comunicación Nro. CE-11-05 de fecha 02-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación OC-0090/2017 de la Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, relacionada a la solicitud de la **Prof. Yolanda Molina**, C.I. 5.582.182 de **diferir la salida del disfrute de su Año Sabático**, a partir del 24 de febrero de 2017, debido a la prolongación del año lectivo de Ingeniería Forestal, así como dejar organizado el avance de Rediseño del Currículo de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad acordó devolver la solicitud de la Prof. Yolanda Molina, C.I. 5.582.182 a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Forestal ya que la Prof. Yolanda Molina debe reprogramar las actividades a ser realizadas durante su año sabático, con la finalidad de poder diferir la salida de su año sabático, por tal motivo el Consejo de Facultad acordó devolver la solicitud para solventar esta situación. Tramitar a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Forestal e interesada. **ESCUELA DE GEOGRAFÍA:** **3.8** Comunicación Nro. EG-D-077/2017 de fecha 22-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación EG-P-029-2017 del Coordinador (E) de la comisión de Pasantía de la Escuela de Geografía, en la que informa que en reunión de la comisión de Pasantía de fecha 15-06-2017, se constituyó la **Comisión de Pasantía**, integrada por los Profesores: Julio J. Quintero M., (Director de la Escuela de Geografía), Cléicer A. Calderón (Representante del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas), Luis Bernardo Bastidas M., (Representante del Departamento de Geografía Física), Luis F. Balza Moreno (Representante del Departamento de Geografía Humana), Asimismo, se acordó designar al Prof. Luis F. Balza como el nuevo Coordinador de la mencionada Comisión, en un todo de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de Pasantía de la Escuela de Geografía. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.9** Comunicación Nro. EG-D-078/2017 de fecha 22-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.083/2017 del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, relacionada al Informe de Actividades 2016 y la Programación 2017 presentados por el **Prof. Jahn Franklin Leal**, C.I. 14.599.503, con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2017**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.10** Comunicación Nro. EG-D-079/2017 de fecha 22-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.074/2017 del Departamento de Geografía Física, relacionada a la aprobación del inicio de **Estudios de Doctorado** del **Prof. Anderson Albarrán**, C.I. 17.027.157 en **Ecología Tropical**, a partir del 15-09-2017, bajo la figura de Becario Académico autorizado, sin descarga académica en la Facultad de Ciencias y la aceptación del Prof. Eulogio Chacón como Tutor del Postgrado, de acuerdo a la normativa del EPDI, artículos del 61 al 80. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario

(DAP). **3.11** Comunicación Nro. EG-D-080/2017 de fecha 22-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.077/2017 del Departamento de Geografía Física, relacionada a las Planillas de Informe de Actividades 2016 y Programación de Actividades 2017, presentadas por el **Prof. Gustavo Silva L.**, C.I. 4.350.654, con la finalidad de solicitar la **renovación de Dedicación Exclusiva año 2017**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.12** Comunicación Nro. EG-D-081/2017 de fecha 22-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.081/2017 del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Informe de actividades** curriculares presentado por el **Prof. Pedro José Gauna Quintero**, C.I. 12.092.980, correspondiente al 7º semestre (21-10-2016 al 20-04-2017) del Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, cursado en la Universidad Nacional de Misiones de la ciudad de Posadas, Argentina. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.13** Comunicación Nro. EG-D-082/2017 de fecha 22-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.085/2017 del Departamento de Geografía Humana, relacionada al Informe de Actividades año 2016 y la Programación año 2017 presentados por el **Prof. Juan Carlos Rivero Ballester**, C.I. 5.454.857, con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2017**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.14** Comunicación Nro. EG-D-083/2017 de fecha 06-10-2017. Suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.090/2017 del Departamento de Geografía Física, relacionada a la solicitud del **Prof. Joel F. Mejía Barazarte**, C.I. 9.378.746 de **disfrute de Año Sabático**, a partir del 01 de diciembre de 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.15** Comunicación Nro. EG-D-084/2017 de fecha 06-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.094/2017 del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **participación de la Prof. Rebeca Pérez**, C.I. 8.046.905, en el **ciclo de Formación en Derechos Humanos “Madiba”**, organizado por la Universidad de Los Andes, el Observatorio de Derechos Humanos ULA, la Fundación Celta y Amnistía Internacional Red Mérida, desde el 28 de abril al 07 de julio de 2017, con una duración de 35 horas académicas. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.16** Comunicación Nro. EG-D-085/2017 de fecha 06-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.098/2017 del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **participación de la Prof. Rebeca Pérez**, C.I. 8.046.905, en el **Curso Taller Prevención, Manejo y Control de Agentes Nocivos en Obras de origen vegetal de la Colección MAMSG**, el cual se llevó a cabo desde el lunes 22 hasta el 26 de mayo de los corrientes, con una duración de 12 horas académicas, dictado en la sede del Museo Arquidiocesano de Mérida. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.17** Comunicación Nro. EG-D-086/2017 de fecha 06-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, relacionada a la **renuncia de la Prof. Rebeca Pérez**, C.I. 8.046.905 como **Representante de la Escuela de Geografía ante la Comisión de Servicio Comunitario** de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Comisión de Servicio Comunitario Central. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS: 3.18** Comunicación Nro. DIIAP-146/2017 de fecha 26-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de

Investigaciones Agropecuarias, informando que conoció comunicación s/n suscrita por el **Prof. Héctor Nava Trujillo**, C.I. 13.142.417, donde **solicita permiso** los días 12 y 15 de septiembre 2017, con la finalidad de asistir a la ciudad de Cúcuta, Colombia para participar como ponente en el 1er Encuentro Empresarial Sector Ambiental y Minera con los Semilleros de Investigación de la Zona Fronteriza Nororiental, organizado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.19** Comunicación Nro. DIIAP-151/2017 de fecha 26-09-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, informando que conoció comunicación del **Prof. Héctor Nava Trujillo**, C.I. 13.142.417, relacionada al **Certificado** correspondiente por la participación como ponente en el 1er Encuentro Empresarial Sector Rural Ambiental y Minero con los Semilleros de Investigación de la Zona Fronteriza Nororiental, que se realizó los días 13 y 15 de septiembre del año en curso en la ciudad de Cúcuta, Colombia, organizado por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.20** Comunicación Nro. DIIAP-154/2017 de fecha 03-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la **designación de la Prof. Ilka Domínguez como Representante por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias** para integrara el Jurado del Concurso de Oposición en el Área “Protección Vegetal”, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, en un todo de acuerdo con la Resolución Nro. 0806/11 Circular de fecha 09-05-2011. Se anexa Programa objeto del Concurso y lista de Profesores. **DECISIÓN:** Se aprueba por unanimidad al Prof. Daniel Castillo como el Representante por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para integrar el Jurado en el Concurso de Oposición en el Área de “Protección Vegetal”, para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, para el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IIAP) de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar la designación de su Representante. Aprobado el Programa objeto del Concurso y el listado de Profesores. Se agrega al listado a la Prof. Lilian Bracamonte para la consideración del Consejo Universitario. **3.21** Comunicación Nro. DIIAP-153/2017 de fecha 03-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la **solicitud de la Prof. Mayela Castillo**, C.I. 9.439.678 de **suspender el permiso** del 30-09-2017 al 30-03-2018, aprobado para realizar la defensa de tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) España, motivado a la situación de crisis que atraviesa la Universidad y el país en general y en vista de que a la fecha no ha recibido aprobación de financiamiento de parte de los entes donde los ha requerido. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). Se sugiere que la defensa pueda hacerse mediante video conferencia, debido a la situación expuesta en la comunicación. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES:** **3.22** Comunicación Nro. I.G.D.79/2017 de fecha 25-09-2017, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, informando que conoció comunicación D.C.104/2017 del Jefe del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, Prof. Jonny Santiago, en la cual informa que el Departamento en su reunión ordinaria del 13-09-2017, acordó designar al **Prof. Luis Miguel Quintana**, C.I. 16.657.078 como Coordinador del Área de Cartografía del Instituto de Geografía. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.23** Comunicación Nro. I.G.D.84/2017 de fecha 25-09-2017, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de

Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, informando que en su reunión ordinaria celebrada en esa misma fecha, trató el punto relacionado con la inseguridad reinante en los alrededores de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Por unanimidad, el Consejo Técnico decidió hacer una solicitud formal para que se diseñe en el corto plazo, medidas de seguridad externa e interna en las dependencias y alrededores de la Facultad, así como también se efectúe una revisión y reforzamiento en todo el cercado perimetral. Esto en consideración a la alta pertinencia y necesidad por cuanto la ubicación geográfica de la facultad, y la disposición de las masas boscosas que circundan los edificios e instalaciones, se constituyen en un factor que complica la seguridad interna en todas nuestras dependencias. **DECISIÓN:** En cuenta. El Decano es miembro de la Comisión nombrada por Consejo Universitario para la desconcentración de la Vigilancia en la Universidad de Los Andes. **3.24** Comunicación Nro. I.G.D.86/2017 de fecha 03-10-2017, suscrita por la Directora del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al **Informe de Actividades** presentando por la **Prof. Luisa Elena Molina**, C.I. 5.206.530, realizadas durante su Año Sabático entre el 01-04-2015 y el 31-03-2016. Se reincorporó en Principio a partir del 01-04-2016. **DECISIÓN:** Aprobado el informe de Año Sabático de la Prof. Luisa Elena Molina, realizado entre el 01-04-2015 y el 31-03-2016. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.25** Comunicación nro. I.G.D.85/2017 de fecha 03-10-2017, suscrita por la Directora del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la solicitud de la **Prof. Luisa Elena Molina**, C.I. 5.206.530 de **Reincorporación Definitiva (Extemporánea)**, luego del disfrute de Año Sabático, a partir del 19-07-2017. (Se le aprobó Reincorporación en Principio a partir del 01-04-2016). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.26** Comunicación Nro. I.G.D.87/2017 de fecha 03-10-2017, suscrita por la Directora del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada la **solicitud de permiso del Prof. Wilmer Lozada**, C.I. 13.500.184 para viajar a la ciudad de Caracas del 13 al 15 de julio del presente año, con la finalidad de realizar diligencias personales. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.27** Comunicación Nro. I.G.D.88/2017 de fecha 03-10-2017, suscrita por la Directora del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Carlos Ferrer**, C.I. 2.957.185 para viajar a la ciudad de Valencia del 18 al 22 de septiembre del presente año, con la finalidad de realizar control médico. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.28** Comunicación Nro. I.G.D.89/2017 de fecha 03-10-2017, suscrita por la Directora del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Luis F. Balza M.**, C.I. 19.898.031 para viajar a la ciudad de Valera, estado Trujillo, del 25 al 28 de julio del presente año, con la finalidad de atender asuntos familiares. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.29** Comunicación Nro. I.G.D.91/2017 de fecha 16-10-2017, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, informando que conoció comunicación D.G.H. 127/2017 del Departamento de Geografía Humana, donde informa que la **Prof. María Gabriela Camargo Mora**, C.I. 8.025.440 **no ha hecho acto de presencia**, luego de haberse vencido su extensión de permiso remunerado para asistir como profesora invitada en la maestría de la Universidad Técnica Particular de Loja-Ecuador, desde el 01 de junio al 30 de julio de 2017. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad aprobó solicitar la Reincorporación Inmediata de la Prof. María Gabriela Camargo Mora a sus actividades académicas en el Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas. Tramitar a la Dirección del

Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales y a la interesada. **3.30** Comunicación Nro. I.G.D.93/2017 de fecha 16-10-2017, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, informando que conoció comunicación D.G.H.104/2017 de la Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al Informe de Actividades 2016 y la Programación 2017 presentadas por la **Prof. María Gabriela Camargo Mora**, C.I. 8.025.440, con la finalidad de solicitar la renovación de **tiempo completo**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.31** Comunicación Nro. I.G.D.95/2017 de fecha 16-10-2017, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, informando que conoció comunicación D.G.H.113/2017 de la Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Informe presentado por la Prof. Junnyluz Méndez**, C.I. 12.350.745, correspondiente a las labores cumplidas y certificación de rendimiento, desde el 15 de marzo hasta el 15 de septiembre de 2017, en el Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en la Universidad de Zaragoza-España. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.32** Comunicación Nro. I.G.D.96/2017 de fecha 16-10-2017, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, informando que conoció comunicación D.G.H.121/2017 de la Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la solicitud de **permiso del Prof. Esdduar Salazar**, C.I. 12.092.980, para asistir en representación de la ULA en el 12º Festival Internacional de Coros Santander, en la ciudad de Bucaramanga-Colombia, del 03 al 09 de octubre de 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.33** Comunicación s/n de fecha 06-10-2017, suscrita por el Prof. Jhonattan J. Trejo Franco, exponiendo lo siguiente: *Para el pasado mes de febrero del año en curso, tramité ante el Departamento de Tecnología de Productos Forestales un permiso no remunerado, con la finalidad de atender una solicitud de asesoría en una industria del sector forestal venezolano y recabar información necesaria para estructurar un plan de trabajo (plan de formación doctoral y propuesta de trabajo doctoral), necesarios para tramitar mi evaluación de ingreso en el Doctorado de Ciencias Aplicadas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Los Andes. Es importante acotar, que esta etapa (formulación) es un paso previo a los trámites necesarios para optar a la modalidad de Profesor Autorizado. Como para el pasado mes de julio 2017, no se había logrado el permiso o aprobación respectiva por el órgano competente de mi solicitud, tomé la decisión de aprovechar el tiempo de mi receso docente, desde el 01 de agosto hasta el 07 de septiembre del año en curso, para visitar empresas transformadoras pertenecientes a la Asociación Nacional de Industriales del Pino (ANIP) ubicadas en el oriente el país, para luego incorporarme a mis actividades académicas, a partir del 11 de septiembre, según lo previsto. Finalizando ese período, se me presentó un serio problema con el embarazo de mi esposa quien se trasladó conmigo al estado Bolívar, siendo diagnosticada por el médico que la atendió con contracciones uterinas frecuentes, alto riesgo obstétrico y riesgo de parto pretérmino, indicando reposo físico domiciliario estricto, lo cual me impidió movilizarme desde el Estado Bolívar por motivo de fuerza mayor, situación que llevó al nacimiento de mi hijo en la semana 37. Como complemento a lo aquí expuesto, anexo el informe médico que detalla los hallazgos clínicos, diagnóstico y observaciones, informe médico de egreso de la clínica, así como un resumen de la propuesta de trabajo doctoral que se está consolidando. Es importante resaltar, que durante mi*

*ausencia de la facultad no se ha visto afectada la formación de los estudiantes, debido a que existe el compromiso ante el Departamento de Tecnología de Productos Forestales del Prof. Pablo Ninin de cubrir mi unidad curricular. Ofrezco mis más sinceras disculpas por las molestias que he podido ocasionar, sin embargo en lo personal he actuado de buena fe y buscando a pesar de las adversidades el progreso profesional para una academia de calidad y de la altura de nuestra ilustre Universidad de Los Andes.* **DECISIÓN:** Para decisión del Consejo. **3.34** Comunicación s/n de fecha 26-09-2017, suscrita por la **Prof. Yolanda Molina García**, C.I. 5.582.182, **solicitando designación de Jurado** para su **ascenso a la categoría de Profesor Titular**, en un todo de acuerdo con el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Rubén Hernández (Coordinador), Yajaira Ovalles y Gustavo Ramírez. **3.35** Comunicación s/n de fecha 03-10-2017, suscrita por el **Prof. Sari Mohali**, C.I. 7.512.549 informando sobre su deseo de acogerse al **Artículo 259** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.36** Comunicación s/n de fecha 04-10-2017, suscrita por el **Prof. Enrique Rojas**, C.I. 6.518.086, ratificando textualmente los descargos que presentó de manera pormenorizada ante el Consejo de Facultad en comunicación de fecha 08-03-2016, en la cual el Consejo de Facultad tomó la decisión de diferir el punto, ya que en fecha 17-02-2016 en reunión ordinaria, el Consejo de Facultad aprobó acoger lo establecido en la cláusula séptima del contrato de autorizados para realizar estudios de postgrado, la cual le otorga un período no mayor de sesenta (60) días continuos para que formule sus descargas. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.37** Comunicación s/n de fecha 08-09-2017, suscrita por la **Prof. María Gabriela Camargo Mora**, C.I. 8.025.440, solicitando se gestione su **jubilación**, sin que medie el lapso de seis meses de anticipación, contemplado en el Art. 260 del EPDI. **DECISIÓN:** Tramitar a la DAP para su consideración y fines. Si la Prof. María Gabriela Camargo Mora cumple con el tiempo reglamentario. **3.38** Comunicación s/n de fecha 10-10-2017, suscrita por la Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria celebrada el día 22-09-2017, para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. José Ángel Rivero Figueroa**, C.I. 13.034.245 para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo con los artículos 163 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando Veredicto. **DECISIÓN:** Aprobado veredicto para el ascenso del Prof. José Ángel Rivero Figueroa a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 01 de octubre de 2017. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD DE ESTUDIANTES:** **3.39** Solicitud de fecha 25-09-2017 de la **Br. Yolis Margarita Lobo Telles**, C.I. 27.399.197 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.40** Solicitud de fecha 27-09-2017 del **Br. Moises Rafael Badias Coa**, C.I. 26.667.932 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.41** Solicitud de fecha 28-09-2017 del **Br. Juan Fernando Delgado López**, C.I. 26.765.822 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.42** Solicitud de fecha 28-09-2017 de la **Br. Sindy Raquel Muñoz Hernández**, C.I. 24.779.828 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.43** Solicitud de fecha 02-10-2017 de la **Br. Ana Virginia**

**Rojas Márquez**, C.I. 27.587.617 de **Diferimiento de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.44** Solicitud de fecha 02-10-2017 de la **Br. María de los Ángeles Carrero Medina**, C.I. 26.749.706 de **Diferimiento de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.45** Solicitud de fecha 28-09-2017 del **Br. Anghel Gabryel Zambrano Peña**, C.I. 26.373.538 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.46** Solicitud de fecha 04-10-2017 de la **Br. Greisi Karena Zambrano González**, C.I. 26.875.127 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.47** Solicitud de fecha 05-10-2017 de la **Br. Yusnelvi Yeidimir Dugarte Ortega**, C.I. 26.558.522 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre A-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.48** Solicitud de fecha 10-10-2017 del **Br. Carlos Alberto Arends Trejo**, C.I. 27.128.923 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.49** Solicitud de fecha 11-10-2017 del **Br. Brian Jesús Venegas Rincón**, C.I. 27.507.852 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.50** Solicitud de fecha 13-10-2017 de la **Br. Alejandra Estefanía Márquez Barajas**, C.I. 27.128.228 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.51** Solicitud de fecha 16-10-2017 del **Br. Leonardo Enrique Villamizar Hernández**, C.I. 26.274.888 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.52** Solicitud de fecha 11-10-2017 de la **Br. Ana Yadira Peña**, C.I. 14.917.013 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **VARIOS:** **3.53** Comunicación Nro. 430-01/1125 de fecha 10-11-2014, suscrita por el Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada a la aprobación, sujeta a disponibilidad presupuestaria del **cambio de dedicación** del **Prof. Esdduar Salazar**, C.I. 12.341.912 de **Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva**, quien está adscrito al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales. Se adjunta la certificación presupuestaria, según comunicación Nro. DPP-1553.17 de fecha 06-10-2017 de los recursos presupuestarios previsto en relación de cargos vacantes 2017 de la Facultad. **DECISIÓN:** Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.54** Revisión credenciales del **Concurso de Credenciales a Medio Tiempo** para optar a un cargo de Instructor en el **Área “Matemáticas”**, adscrito al Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de la Escuela de Geografía, de los siguientes aspirantes inscritos:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cédula identidad</b>
Ing. Ely Ramírez Rondón	13.996.049
Lic. Yadira E. Rosales Nieto	17.523.480
Lic. Jhonattan Parra	16.305.787
Lic. Wiston Pacheco	13.820.607

**DECISIÓN:** El Consejo de Facultad procedió a la valoración de las Credenciales aportados por los aspirantes con el siguiente resultado para la Prueba de Credenciales:

**Ing. Ely Ramírez Rondón C.I. 13.996.049**

<b>1. NOTAS</b>	<b>PUNTOS</b>
Promedio de la carrera	12,94
<b>Asignaturas del Área de Conocimiento</b>	
Matemáticas 11 (Cálculo 10)	14,00
Matemáticas 21 (Cálculo 20)	11,00
<b>Promedio del área de Conocimiento</b>	12,50
<b>Promedio Global</b>	12,72
<b>2. MÉRITOS</b>	<b>PUNTOS</b>
a) Preparadurías, Ayudantías y otras funciones docentes y de investigación	1,00
b) Trabajo de grado de licenciatura, Distinguido	0,00
c) Certificación de conocimiento de Idiomas Extranjeros	0,00
d) Estudios de Postgrado	0,00
e) Distinciones Summa Cum Laude, Magna Cum Laude o Cum Laude	0,00
f) Otros méritos: Cursos, Talleres,	1,00
<b>TOTAL MÉRITOS</b>	<b>2,00</b>
<b>TOTAL CREDENCIALES (1+2)</b>	<b>14,72</b>

**Lic. Yadira Estilita Rosales Nieto C.I. 17.523.480**

<b>1. NOTAS</b>	<b>PUNTOS</b>
Promedio de la carrera	14,05
<b>Asignaturas del Área de Conocimiento</b>	
Matemáticas 11 (Matemáticas I)	10,00
Matemáticas 21 (Matemáticas II)	10,00
<b>Promedio del área de Conocimiento</b>	10,00
<b>Promedio Global</b>	12,03
<b>2. MÉRITOS</b>	<b>PUNTOS</b>
a) Preparadurías, Ayudantías y otras funciones docentes y de investigación	0,00
b) Trabajo de grado de licenciatura, Distinguido	2,00
c) Certificación de conocimiento de Idiomas Extranjeros	1,00
d) Estudios de Postgrado	0,00

e) Distinciones Summa Cum Laude, Magna Cum Laude o Cum Laude	0,00
f) Otros méritos: Cursos, Talleres,	1,00
<b>TOTAL MÉRITOS</b>	<b>4,00</b>
<b>TOTAL CREDENCIALES (1+2)</b>	<b>16,03</b>

**Lic. Jhonattan Rafael Parra Andara      C.I. 16.305.787**

<b>1. NOTAS</b>	<b>PUNTOS</b>
Promedio de la carrera	13,58
<b>Asignaturas del Área de Conocimiento</b>	
Matemáticas 11 (Matemáticas I)	10,00
Matemáticas 21 (Matemáticas II)	10,00
<b>Promedio del área de Conocimiento</b>	<b>10,00</b>
<b>Promedio Global</b>	<b>11,79</b>

<b>2) MÉRITOS</b>	<b>PUNTOS</b>
a) Preparadurías, Ayudantías y otras funciones docentes y de investigación	0,00
b) Trabajo de grado de licenciatura, Distinguido	2,00
c) Certificación de conocimiento de Idiomas Extranjeros	0,00
d) Estudios de Postgrado	3,00
e) Distinciones Summa Cum Laude, Magna Cum Laude o Cum Laude	0,00
f) Otros méritos: Cursos, Talleres,	3,00
<b>TOTAL MÉRITOS</b>	<b>8,00</b>
<b>TOTAL CREDENCIALES (1+2)</b>	<b>19,79</b>

**Lic. Wiston Arnaldo Pacheco      C.I. 13.820.607**

<b>1. NOTAS</b>	<b>PUNTOS</b>
Promedio de la carrera	13,65
<b>Asignaturas del Área de Conocimiento</b>	
Matemáticas 11 (Cálculo 1)	15,00
Matemáticas 21 (Cálculo 2)	16,00
<b>Promedio del área de Conocimiento</b>	<b>15,50</b>
<b>Promedio Global</b>	<b>14,58</b>

<b>2. MÉRITOS</b>	<b>PUNTOS</b>
a) Preparadurías, Ayudantías y otras funciones docentes y de investigación	1,00
b) Trabajo de grado de licenciatura,	0,00

Distinguido	
c) Certificación de conocimiento de Idiomas Extranjeros	0,00
d) Estudios de Postgrado	0,00
e) Distinciones Summa Cum Laude, Magna Cum Laude o Cum Laude	0,00
f) Otros méritos: Cursos, Talleres,	2,00
<b>TOTAL MÉRITOS</b>	<b>3,00</b>
<b>TOTAL CREDENCIALES (1+2)</b>	<b>17,58</b>

### Resumen de la Prueba de Credenciales: Resultados

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Nota (Ptos)	Artículo 26 EPDI
Ing. Ely Ramírez Rondón	13.996.049	14,72	No Admitida
Lic. Yadira E. Rosales Nieto	17.523.480	16,03	Admitida
Lic. Jhonattan R. Parra Andara	16.305.787	79,79	Admitido
Lic. Wiston Arnaldo Pacheco	13.820.607	17,58	Admitido

**DECISIÓN:** Quedan admitidos los siguientes concursantes: Lic. Yadira E. Rosales Nieto, C.I. 17.523.480, con una calificación (nota) de dieciséis puntos con 03/100 (16,03 pts); Lic. Jhonattan R. Parra Andara, C.I. 16.305.787 con una calificación (nota) de diecinueve puntos con 79/100 (19,79 pts) y el Lic. Wiston Arnaldo Pacheco, C.I. 13.820.607 con una calificación (nota) de diecisiete puntos con 58/100 (17,58 pts) en sus pruebas de credenciales, respectivamente. El Consejo de Facultad designa el siguiente jurado para la realización de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes, en un todo de acuerdo con el Artículo 229 del EPDI-ULA, a los Profesores: Elba Marina Mora, Jahn Franklin Leal y Kuong Fang Chang. Aprobado. Notificar al Jurado. **3.55** Comunicación s/n de fecha 19-10-2017, suscrita por el Presidente del Centro de Estudiante de la Escuela de Ingeniería Forestal, informando que el día 30 de junio del presente año se recibió por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior Universitaria, para el Centro de Estudiantes “Antonio José de Sucre” de la Escuela de Ingeniería Forestal, los materiales detallados, para la mejoría de los espacios de nuestra escuela, a solicitud del Centro de Estudiantes a dicho despacho, la cual como Centro de Estudiantes donamos a la Universidad de Los Andes, específicamente a la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en pro y mejoría de los espacios de la misma.

**DECISIÓN:** Tramitar al Consejo Universitario. **3.56** Comunicación s/n de fecha 19-09-2017, suscrita por el Párroco David J. Rodríguez González cjm, expresando su sincero **agradecimiento por la madera donada** y que servirá para la fabricación de los muebles de la sacristía parroquial de San Juan Bautista, la cual consistió en cuatro cortes de madera de 0,1698 m<sup>3</sup>; 0,1713 m<sup>3</sup> y 0,1646 m<sup>3</sup> respectivamente. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.57** Comunicación Nro. 0033-17 de fecha 17-10-2017, suscrita por el Coordinador (E) de la Unidad de Información Institucional de la OFAE, Lic. Edison Javier Contreras Altuve, solicitando la **ratificación o designación de los representantes de la Facultad por las**

**carreras de Ingeniería Forestal, TSU Forestal y Geografía ante la Unidad de Información Institucional (UDI)**, con la finalidad de seguir cumpliendo con las actividades de Divulgación y Orientación Estudiantil en relación al Ingreso, Permanencia y Egreso de las carreras. **DECISIÓN:** Ratificados los Profesores representantes de la Facultad por las carreras de Ingeniería Forestal, TSU Forestal y Geografía, ante la Unidad de Información Institucional (UDI) de la OFAE. Notificarlos. **3.58** Comunicación s/n de fecha 19-10-2017, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2017, para conocer y evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Luis Bernardo Bastidas Mejía**, C.I. 20.766.091, para su **ascenso a la categoría de Profesor Asistente**, en un todo de acuerdo a lo pautado en el artículo 163 del Capítulo II del Título IV del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, anexando **Veredicto**. **DECISIÓN:** Aprobado veredicto para el ascenso del Prof. Luis Bernardo Bastidas Mejía a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 01 de octubre de 2017. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.59** Comunicación Nro. CE-12-22 de fecha 19-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **designación de la Prof. Yolanda Molina como Representante del Departamento** para integrar el Jurado en el Concurso de Oposición en el **Área de Extensión y Participación Comunitaria**, para el dictado de las asignaturas Análisis Socioeconómico y Extensión Rural, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Se aprueba por unanimidad a la Prof. Balbina Mora Carrero como la Representante por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para integrar el Jurado en el Concurso de Oposición en el Área de Extensión y Participación comunitaria, para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal. Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar al Consejo Universitario la designación del Representante por ese Máximo Organismo. **3.60** Comunicación Nro. CE-12-23 de fecha 19-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la designación del Prof. Juan Ygnacio López como Representante del Departamento para integrar el Jurado en el Concurso de Oposición en el Área de Análisis Espacial, para el dictado de las asignaturas Manejo de Información Espacial, Sistema de Información Geográfica y Dibujo y Topografía, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Se aprueba por unanimidad al Prof. Carlos Pacheco como el Representante por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para integrar el Jurado en el Concurso de Oposición en el Área Análisis Espacial, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal. Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar la designación del Representante por ese Máximo Organismo. **3.61** Comunicación Nro. CE-12-24 de fecha 19-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de

Ingeniería Forestal, relacionada a la designación de la Prof. María Isabel Rojas Polanco, como Representante del Departamento para integrar el Jurado en el Concurso de Oposición en el Área Ciencias de la Tierra e Ingeniería de Cuencas, para el dictado de las asignaturas Ciencias de la Tierra I (Meteorología y Climatología), Hidrología, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal. **DECISIÓN:** Se aprueba por unanimidad al Prof. Alejandro Delgadillo como el Representante por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para integrar el Jurado en el Concurso de Oposición en el Área Ciencias de la Tierra e Ingeniería de Cuencas, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal. Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario y solicitar la designación del Representante por ese Máximo Organismo. **3.62** Comunicación Nro. CE-12-25 de fecha 19-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Pedro Luis Trejo Moreno**, C.I. 18.798492, durante treinta (30) días del 06-11-2017 al 05-12-2017, para viajar a Alemania con la finalidad de realizar una serie de actividades académicas. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.63** Comunicación Nro. CE-12-26 de fecha 19-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso remunerado del Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10-517.367, para viajar a la ciudad de Perú con la finalidad de participar como invitado y expositor en el I Intercambio Científico Técnico Internacional del Sector Forestal “Silvicultura de Plantaciones: Evaluación de la calidad de la madera” del 19 al 28 de octubre 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.64** Comunicación Nro. DIIAP-180/2017 de fecha 17-10-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, informando que conoció comunicación s/n de fecha 16-10-2017 de la **Prof. Ilka Dominguez**, C.I. 15.031.236, Jefe del Laboratorio de Entomología del IIAU-ULA, donde **solicita el Reconocimiento de Antigüedad** por su participación en el Programa de Formación de Generación de Relevo Plan II, desde el 01-09-2008 al 01-09-2011. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.65** Comunicación Nro. DIIAP-176/2017 del Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, informando que conoció comunicación s/n de fecha 04-10-2017 de la **Prof. Osmary Araque**, C.I. 11.467.436, donde hace entrega del Proyecto de Servicio Comunitario aprobado por la Comisión Central del Servicio Comunitario, intitulado “Capacitación Técnica para el manejo de sistemas Agroforestales con cacao a productores de la zona Sur del Lago de Maracaibo del estado Mérida”. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.66** Solicitud de fecha 19-10-2017 del **Br. Rene Valentino Navas Avendaño**, C.I. 26.931.710 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2018. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.67** Comunicación Nro. I.G.D.105/2017 de fecha 16-10-2017, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales

“Antonio Luis Cárdenas, informando que conoció comunicación D.G.H. 138/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la solicitud de permiso del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2017, de la Prof. Delfina Trinca, C.I. 5.309.129 para asistir en calidad de jurado evaluador de la tesis intitulada “Venezuela, organización del espacio y equilibrio territorial”, del candidato a doctor José A. Santiago Garnica, la cual está prevista para el día lunes 30 de octubre de 2017 a las 10:30 am en el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”, Bogotá-Colombia. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:35 p.m.

APROBADA EL DÍA: \_\_\_\_\_

**EL SECRETARIO**

**EL PRESIDENTE**